



Municipalidad de
Jesús María

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2023-MDJM-GM

Jesús María, 19 de julio de 2023

VISTO: El Informe N° 492-2023-SGT-GA/MDJM de la Subgerencia de Tesorería; el Informe N° 212-2023/MDJM-GA de la Gerencia de Administración; el Proveído N° 897-2023-MDJM-GM de la Gerencia Municipal; el Informe N° 159-2023-GAJRC-MDJM de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo II del Título Preliminar, establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 002-2023-MDJM, de fecha 16 de enero de 2023, se autoriza la designación de los funcionarios responsables, titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús María en el Banco de la Nación y demás instituciones bancarias y financieras;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 30 de diciembre de 2018, modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se dispuso un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, el mismo que se realiza por la vía electrónica, a través del SIAF-SP;

Que, conforme al numeral 1.1 de artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. Asimismo, su numeral 1.2 señala que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 2 de la Resolución antes mencionada, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;



Que, sobre el particular, cabe precisar que, a través del literal p) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 045-2023-MDJM, de fecha 13 de enero de 2023, se delega en el Gerente Municipal la facultad de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las unidades ejecutoras que conforman el Pliego Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, con Informe N° 492-2023-SGT-GA/MDJM, la Subgerencia de Tesorería solicita modificar la designación de funcionarios responsables titulares, debido a la designación del nuevo Subgerente de Tesorería;

Que, con relación a ello, mediante Resolución de Alcaldía N° 176-2023, de fecha 07 de julio de 2023, se designa al señor contador Luis Moreno Albornoz en el cargo de confianza de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Jesús María. Asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 177-2023, de fecha 07 de julio de 2023, se designa a la señora Janet Victoria Porras Santos en el cargo de confianza de Gerente de Administración de esta corporación edil;

Que, habiéndose designado a dichos funcionarios en los referidos cargos, resulta necesario sean acreditados ante la Dirección General de Tesoro Público conforme al procedimiento establecido en el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, por lo cual, corresponde emitir el acto resolutivo que designa a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias y aprueba el "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

De conformidad con lo dispuesto por la normativa materia de análisis, con el visto bueno de la Subgerencia de Tesorería, la Gerencia de Administración, la opinión legal procedente de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, y de acuerdo a la delegación de facultades contenida en la Resolución de Alcaldía N° 045-2023-MDJM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como funcionarios responsables, titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en el Banco de la Nación y demás instituciones bancarias y financieras, así como la suscripción de títulos valores, cartas fianzas, contratos, pagarés, afectaciones de cuentas corrientes, autorizaciones para giro de cheques, endosos, garantías mobiliarias sobre fondos de cuentas bancarias y otros documentos bancarios para gestionar avances en cuenta corriente, líneas de crédito, préstamos y sobregiros, precisando que el régimen de firmas para el manejo de las cuentas bancarias será bajo la modalidad de dos firmas; a los siguientes funcionarios:

Titulares:

- **JANET VICTORIA PORRAS SANTOS**
D.N.I. N° 10605601 Gerente de Administración
- **LUIS STALIN MORENO ALBORNOZ**
D.N.I. N° 09764726 Subgerente de Tesorería

Suplentes

- **MIGUEL ÁNGEL TUESTA CASTILLO**
D.N.I. N° 41473605 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
- **FIDEL BRATZO GARCÍA DURANTE**
D.N.I. N° 09673801 Subgerente de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el reporte “Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias” que detalla a los funcionarios titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús María – Unidad Ejecutora 301262, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otro dispositivo contrario a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Tesorería el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, así como su remisión a las entidades oficiales que corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

HARRY MAC BRIDE NAVEA
GERENTE MUNICIPAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
09764726	MORENO	ALBORNOZ	LUIS STALIN	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
10605601	PORRAS	SANTOS	JANET VICTORIA	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
09673801	GARCIA	DURANTE	FIDEL BRATZO	SUPLENTE	sub gerente de recursos humanos	AUTORIZADO
41473605	TUESTA	CASTILLO	MIGUÉL ANGEL	SUPLENTE	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO

